

10 JUN 1925



- 2. -

Cuando se trabaja, por ejemplo con disoluciones de sosa caustica se han observado los siguientes efectos.

(a) Disolucion de sosa caustica al 1 % de concentracion no da practicamente ningun resultado.

(b) Disolucion de sosa caustica al 2 % de concentracion proporciona un ligero aumento de extensibilidad.

(c) Disolucion de sosa caustica al 3 % de concentracion proporciona un notable aumento de extensibilidad.

(d) Disolucion de sosa caustica al 4 % de concentracion da un buen aumento de extensibilidad.

(e) Disoluciones de sosa caustica de 5 % de concentracion da un excelente aumento de extensibilidad.

(f) Disoluciones de sosa caustica al 6, 7, 8, 10, 12 y 13 % de concentracion proporcionan un considerable aumento de extensibilidad pero originan una tremenda disminucion de la tenacidad en seco y humedo, y ademas de esto, estropea completamente el lustre de la seda artificial.

Se comprendera de lo antes descrito que mientras las disoluciones de sosa caustica que contienen de 2 á 5 % proporcionan lo que puede considerarse como aumento util de extensibilidad, las que contienen de 6 á 13 % aunque afecten favorablemente la extensibilidad del hilo son practicamente inutilis debido al efecto perjudicial que ejercen sobre otras propiedades de los hilos, particularmente la seda artificial.

Las observaciones anteriores se aplican solamente al tratamiento de los hilos con disolucion de alcali caustico a temperaturas ordinarias (proximamente, por debajo de 25 ° C, por ejemplo a 15 ° C.) a temperaturas mas elevadas el efecto de las disoluciones de hidratos alcalinos de 6 á 13 % de concentracion sobre los hilos varia considerablemente.

El presente invento consiste en un procedimiento para aumentar la extensibilidad de los hilos artificiales de alta tenacidad ^{en seco} que excede de dos gramos por dinero, producidos de la viscosa, cuyo procedi-

10 JUN 1929



miento consiste en tratar los hilos secos, humedos o mojados con una disolucion de alcali caustico que contenga hidrato alcalino entre los limites de 2 % y 5 % de concentracion (calculado como NaOH). Las condiciones del tratamiento son las mismas descritas en la patente de adicion numero 103,104.

N O T A

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invencion propia, son las siguientes reivindicaciones:

- 1. - Procedimiento para aumentar la extensibilidad de los hilos artificiales de alta tenacidad en seco, que exceden de 2 gramos por dinero, producidos de la viscosa, cuyo procedimiento consiste en tratar los hilos secos, humedos o mojados con una disolucion de alcali caustico que contenga hidrato alcalino entre los limites de 2 y 5 % de concentracion (calculado como NaOH).
- 2. - " Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal numero 100,660. " segun se describe y reivindica en esta memoria descriptiva.

Consta esta memoria descriptiva de tres hojas foliadas y escritas a maquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 10 de Junio de 1929.

Leocadio López y López. =

P.P.=

[Handwritten signature]